

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°095/2022

Acta N°014/2022

Montes, 29 de julio de 2022

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución N°081/22, se autorizo a renovar el Fondo Permanente, del mes de julio de 2022, siendo la totalidad de \$59.800 desde julio de 2022

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

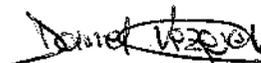
RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/07/2022 al 31/07/2022, correspondiente al Fondo Permanente Mensual.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

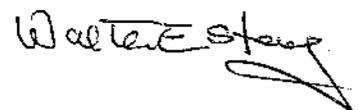
PABLO BENILLA



Firma Concejal

**WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES**

Firma Concejal



Firma Concejal

Cruz Schwizky

Firma Concejal